



Junta regional de calificación de invalidez de Boyacá

DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 02/09/2024	Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)	N° Dictamen: 05202400642
Tipo de calificación: Otro		
Instancia actual: No aplica		
Tipo solicitante: ARL	Nombre solicitante: ARL Positiva S.A.	Identificación: NIT 8600111536
Teléfono: 6502200	Ciudad: Bogotá, D.C. - Cundinamarca	Dirección: Avenida Carrera 45 # 94-83
Correo electrónico: www.positiva.gov.co		

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Boyacá	Identificación: 900.020.280-6	Dirección: Calle 47 No. 1-44
Teléfono: 6087431572 - 3209687093	Correo electrónico: notificaciones@juntaregionalboyaca.org	Ciudad: Tunja - Boyacá

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: Manuel Alberto Valero Urrea	Identificación: CC - 88207507	Dirección: Cra 18 5-59
Ciudad: Duitama - Boyacá	Teléfonos: - 320 2769972	Fecha nacimiento: 29/08/1973
Lugar:	Edad: 51 año(s) 0 mes(es)	Genero: Masculino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa	Estado civil:	Escolaridad:
Correo electrónico: valeromanuel31(8) gmail.com	Tipo usuario SGSS:	EPS: Eps Sanitas
AFP: AFP Porvenir	ARL: ARL Positiva S.A.	Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación:	Trabajo/Empleo:	Ocupación: Conductores de camiones pesados
Código CIUO: 8332	Actividad económica:	
Empresa:	Identificación:	Dirección:
Ciudad:	Teléfono:	Fecha ingreso:
Antigüedad:		
Descripción de los cargos desempeñados y duración:		

Se encuentra con vinculación laboral para una empresa de transporte de carga, se desempeña en el cargo de Oficios varios, funciones: conducir camioneta para hacer diligencias, jornada de lunes a sábado, no se hace de manera continua sino a necesidad, dice a veces hay días que no hay nada, refiere la conducción es por 5 cuadras y se devuelve, con leve dificultad, tolerando el dolor, sin dificultad para maniobrar el timón refiere, no puede manipular cargas pesadas, en ésta actividad por aproximadamente 3 años, con un receso, antes se desempeñaba

en oficios varios: haciendo mandados, diligencias caminando, con dificultad para el uso de transporte, sin manejo de cargas por 3 años. Para el momento del accidente laboral refiere se desempeñaba como conductor de tractomula por 23 años, antes se desempeñaba conduciendo taxi desde los 17 años.

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

Hombre de 51 años, quien ha trabajado como conductor transportador x más de 20 años. Activo en empresa DICARGAS (4 años)

Antecedentes:

Patológicos: no refiere. Cx: de columna CLS, hace 7 años, posterior accidente (al bajar de tractomula cae alcantarilla.

FURAT (14/06/2017): "el trabajador se fue a revisar el vehiculo y en este momento no se percata que hay una alcantarilla destapada sin señalización y cae causando lesiones de columna herida en la cabeza, ceja izquierda y hombro derecho. cargo: conductor.

direccion: antes del pedaje de chuzaca cerca a la vaca que rie - OBSERVACIONES EMPLEADOR:

Dictamen ARL Positiva (22/06/2019): Dx: S321, Fractura del sacro (alerón de sacro derecho). Profesional.

S400. Contusión de hombro y del brazo. Profesional.

T08X. Fractura de la columna vertebral, nivel no especificado (Fx transpedicular del cuerpo de L5 sin desplazamiento).

Profesional

PCLO: 6.98% (Tit I: 5.16%; Tit II: 1.8%). FE: ,19/02/2019. O: AL

ARL POSITIVA solicita a la JCIR Boyacá calificar la Pérdida de la capacidad laboral x desacuerdo de una de las partes interesadas, el señor Manuel Alberto Valero

Conceptos médicos

Fecha: 14/06/2017

Especialidad: PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SAS

Resumen:

14/06/2017: PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SAS. MC: Traumatismo. EA: paciente con cuadro de caída alcantarilla en la vía pública, presenta múltiples traumatismos a nivel de extremidades, refiere cefalea y dolor de hombro y pierna derechos, niega pérdida de la conciencia. EF: ... extremidades con dolor a la palpación limitación para la movilidad de hombro derecho. Neurológico 15, equimosis peri orbitarias. ... Dx: traumatismo no especificado de traumatismo no especificado (T149), lateralidad: no aplica.

Fecha: 30/06/2017

Especialidad: Cirugía Ortopedia y Traumatología

Resumen:

30/06/2017: Cirugía Ortopedia y Traumatología. Dx: Fractura del sacro (S321), Dx Principal. Procedimientos quirúrgicos: Reducción abierta de fractura sin fijación de sacro vía anterior. Descripción Quirúrgica Jun 30 2017, 7:32 PM. Descripción quirúrgica: hallazgos fractura inestable del sacro lado derecho, fractura del pedículo L5 derecho. cierre número tres con maniobra de reducción de fractura de sacro se realiza desosteotomización de láminas T facetas de L5 a sacro se realiza artrodesis lumbosacro lado derecho con injerto óseo columna vía posterior con 2.5 CC más chips de hueso 30 cc número 1. Dx: Post operatorio: Fractura del sacro (S321) Diagnóstico Principal.

Fecha: 31/08/2017

Especialidad: Neurocirugía:

Resumen:

31/08/2017 Neurocirugía: me operaron de la espalda. paciente quien fue intervenido quirúrgicamente el 20-06-2017-a nivel espinal por caída en alcantarilla. fue intervenido a nivel extrahospitalario en Hospital Cardiovascular de Soacha refiere manejo con diversos analgésicos y terapia física, sin seguirla realizando de manera rutinaria. dado lo anterior consulta. Examen Físico: paciente ingresa caminando con apoyo, marcha de pasos cortos, con acompañante, neurológico sin déficit. fuerza 5/5 generalizada. R0t ++/++++ generalizados. arcos de movimiento limitados por dolor, espasmo paravertebral dorsal y lumbosacro moderado bilateral, retracción de

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Boyacá

Calificado: Manuel Alberto Valero Urrea

Dictamen: 05202400642

Página 2 de 7

isquiotibiales bilateral, pruebas de estrés facetario negativas, no déficit motor ni sensitivo. no hay signos de radiculopatía ni mielopatía, Rx de columna lumbosacra: sistema de artrodesis lumbo pélvico. con tornillos sacroilíaco.Dx POP extrainstitucional fractura sacra. se considera en prescribir plan de terapia física, se solicita tac de columna lumbosacra y pélvico con reconstrucción tridimensional.

Fecha: 22/10/2017

Especialidad: Valoración OCUPACIONAL

Resumen:

22/10/2017 Valoración OCUPACIONAL: lateralidad derecha estado civil unión libre. nivel educativo primaria, quien vive en zona urbana de la ciudad de Duitama. quien refiere laborar en la empresa carbones del oriente hace 3 años como conductor, desempeñando funciones diarias como inspección de vehículo, conducción. durante la jornada laboral el trabajador adopta postura bípeda del 95% en posición sedente de la jornada. actualmente se encuentra trabajando. manifiesta independencia en actividades básicas cotidianas como alimentación, baño. vestido, deposición y micción, desplazamientos las cuales ejecuta con leve dificultad, escala de Barthel 90/100__

Fecha: 26/01/2018

Especialidad: REHABILITACION CIERRE DE CASO

Resumen:

26/01/2018 REHABILITACION CIERRE DE CASO: se registra concepto final Fisiatría.CONCEPTO FINAL TERAPIA FISICA: mejora movilidad, muñeca flexión 70 gr, extensión 70 gr, supinación 80 gr, pronación 80 gr, fuerza muscular 4/5. Refiere sentirse bien y con funcionalidad de su mano, con calificación de 10/10 al movimiento, paciente independiente para realizar actividades de la vida diaria, paciente al cual se le recomienda continuar plan casero. Concepto final ocupacional: refiere sentirse bien con disminución del dolor en zona: Abducción 150° rotación interna 70°, rotación externa 50°, cadera flexión 135°; extensión 5°, abducción 45°, aducción 20°, rotación interna 40°, rotación externa 40° flexión de tronco: 80° extensión 40°, rodilla: flexión 135°, tobillo y pie planti flexión 40°. dorsiflexión 20°, inversión 4°, eversión 30°mano: hallux: flex: IF Flex 30°, ext MCF 40° distal conservada; - tono y. Sensibilidad conservada, reflejos normales. paciente quien recibió rehabilitación con mejoría. No presenta obstáculos de rehabilitación: se decide dar cierre y se envía a medicina laboral. manifiesta independencia en actividades básicas cotidianas Como, baño, vestido, deposición y micción, las cuales ejecutiva sin dificultad. desplazamientos, escala de Barthel 90/100 de acuerdo con las condiciones actuales de salud del trabajador y las exigencias de la actividad laboral, se considera que puede continuar desempeñando las actividades de su cargo habitual como conductor, debe ser reintegrado de manera definitiva siguiendo las recomendaciones que se emiten con el objetivo de prevenir agravamiento de su estado de salud y favorecer su rehabilitación integral. SE CIERRA EL CASO Y SE PASA A PCL. REINTEGRO SIN MODIFICACIONES

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 22/08/2024

Especialidad: MÉDICA

Utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones, con autorización del paciente se realizó videollamada por WhatsApp el día 22 de Agosto de 2024 a las 4.40 PM utilizando dispositivo móvil de la JRCI Boyacá, con el fin de realizar la valoración y obtener información complementaria para la calificación.

Alerta.P: 97 kg. T: 181 cm. Diestro. Marcha con cojeras y descansos. Movilidad del tronco con dolor en espalda, se limita moderadamente "no puedo agachar a cortas las uñas de los pies. EAV: 8/10, con molestia permanente.

Fecha: 22/08/2024

Especialidad: Fisioterapeuta

EDAD: 50 años

ESTUDIOS: BACHILLERATO

ESTADO CIVIL: CASADO

ANAMNESIS

Evaluado quien sufre accidente en Junio del año 2017, con afectación de hombro derecho y columna. Refiere ha recibido manejo con terapias en hombro derecho, en columna le realizaron procedimiento quirúrgico con material de osteosíntesis. Refiere dolor aparece con la movilidad y con las posturas prolongadas.

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Boyacá

Calificado: Manuel Alberto Valero Urrea

Dictamen:05202400642

Página 3 de 7

INFORMACION LABORAL

Se encuentra con vinculación laboral para una empresa de transporte de carga, se desempeña en el cargo de Oficios varios, funciones: conducir camioneta para hacer diligencias, jornada de lunes a sábado, no se hace de manera continua sino a necesidad, dice a veces hay días que no hay nada, refiere la conducción es por 5 cuadras y se devuelve, con leve dificultad, tolerando el dolor, sin dificultad para maniobrar el timón refiere, no puede manipular cargas pesadas, en ésta actividad por aproximadamente 3 años, con un receso, antes se desempeñaba en oficios varios: haciendo mandados, diligencias caminando, con dificultad para el uso de transporte, sin manejo de cargas por 3 años. Para el momento del accidente laboral refiere se desempeñaba como conductor de tractomula por 23 años, antes se desempeñaba conduciendo taxi desde los 17 años.

OTRAS AREAS OCUPACIONALES: Diestro.

MOVILIDAD: Cambios de postura con dificultad a veces de sedente a bípedo, dificultad a veces de decúbito a sedente; intolerancia postura prolongada bípeda, sedente y decúbito supino; restricción en manejo de cargas pesadas. Dentro del domicilio se desplaza a veces con dificultad. Fuera del domicilio realiza locomoción a veces con dificultad, hasta 2 cuadras y debe hacer pausa. Mayor alteración para locomoción en terrenos inestables, pendientes, escaleras. No realiza caminata, trote ni carrera, ni practica de microfútbol, actividades que realizaba anteriormente. Uso de transporte público de pasajero tipo bus, a veces con dificultad. Conduce con dificultad vehículo, camión pesado.

CUIDADO PERSONAL las realiza de manera independiente con dificultad en aseo superior y posterior, dificultad en vestido superior, inferior, cuidado de partes del cuerpo: dificultad en corte de uñas de los pies.

VIDA DOMESTICA Participaba antes del evento: Quehaceres del hogar, Labores de limpieza, Preparación de alimentos, Cuidado de objetos del hogar: Ahora participa con dificultad, labores suaves, no labores de aseo. Cuidado otras personas: SI, a veces a la mama con dificultades en la memoria. Mascota: NO.

Vive con esposa y 3 hijos de 18, 14 y 11 años, estudiantes, en arriendo, el sustento económico dependía del evaluado, actualmente depende del evaluado y de la esposa quien refiere a veces trabaja en labores domésticas en casas.

Análisis y conclusiones:

El evaluado por concepto del 30/04/2024: CONTIGO IPS. HC por Medicina Laboral. Quien refiere: "presentó 14 06 2017 al caerse por una alcantarilla, bajándose del vehículo tractocamión, fue atendido en la clínica cardio en Soacha donde se documentó fractura en cuerpo vertebral de L5 que se extiende hasta el alerón del sacro derecho sin compromiso foraminal, requirió de artrodesis lumbo pélvica adicional. Trauma en hombro derecho con manejo médico conservador con fisioterapia, se documentó trauma craneoencefálico leve, acude hoy a valoración luego de siete años porque refiere que ha presentado dolor en hombro derecho, siente que se desencaja y limitación funcional refiere que la sintomatología está desde el momento del accidente pero sólo hasta hoy luego de problemas administrativos con la empresa, viene a consulta, no hay soporte de atención clínica previa por esta sintomatología".

Se describe funcionalidad en arcos de hombro derecho con secuela de dolor.

Por el mismo accidente laboral, presenta antecedente de trauma lumbar, craneoencefálico de hombro derecho por AL de 2017, con secuela de dolor y signos de sacroileites, por lo cual se califica deficiencia por dolor

Se califica deficiencia por secuela de fractura de columna LS y del sacro post quirúrgico. Deficiencia por dolor en hombro que limita la movilidad de este.

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
S400	Contusión del hombro y del brazo	S400. Contusión de hombro y del brazo.		Accidente laboral
T08X	Fractura de la columna vertebral, nivel no especificado	T08X. Fractura de la columna vertebral, nivel no especificado (Fx transpedicular del		Accidente laboral

		cuerpo de L5 sin desplazamiento).		
S321	Fractura del sacro	S321, Fractura del sacro (alerón de sacro derecho). Profesional		Accidente laboral

Deficiencias

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por disestesia secundaria a neuropatía periférica o lesión de médula espinal y dolor crónico somático	12	12.5	1	NA	NA	NA	10,00%		10,00%
								Valor combinado	10,00%

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por alteración de miembro superior derecho + dominancia	14	14.5	NA	NA	NA	NA	8,30%		8,30%
								Valor combinado	8,30%

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Lesión de segmentos móviles de la columna lumbar	15	15.3	2	1	2	NA	13,00%		13,00%
								Valor combinado	13,00%

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 12. Deficiencias del sistema nervioso central y periférico.	10,00%
Capítulo 14. Deficiencias por alteración de las extremidades superiores e inferiores.	8,30%
Capítulo 15. Deficiencias por alteraciones de la columna vertebral y la pelvis.	13,00%

Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar	28,20%
-------------------------------------------------------------------	---------------

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.

$$\frac{A + (100 - A) * B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5	14,10%
--------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Rol laboral

Restricciones del rol laboral	10
Restricciones autosuficiencia económica	1
Restricciones en función de la edad cronológica	2
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	13,00%

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

A 0,0 No hay dificultad, no dependencia.	B 0,1 Dificultad leve, no dependencia.	C 0,2 Dificultad moderada, dependencia moderada.
D 0,3 Dificultad severa, dependencia severa.	E 0,4 Dificultad completa, dependencia completa.	

d1	1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
		d110	d115	d140-d145	d150	d163	d166	d170	d172	d175-d177	d1751	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d3	2. Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	Total
		d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d4	3. Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Total
		d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	
		0	0.1	0.1	0	0.1	0.1	0	0	0	0.1	0.5
d5	4. Autocuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	Total
		d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	
		0.1	0.1	0	0.1	0	0.1	0	0	0	0	0.4
d6	5. Vida doméstica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Total
		d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	
		0	0.2	0	0	0.2	0.2	0	0	0	0	0.6

Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%) **1.5**

Valor final título II **14,50%**

7. Concepto final del dictamen

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	14,10%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras areas ocupacionales - Título II	14,50%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)	28,60%

Origen: Accidente

Riesgo: Laboral

Fecha de estructuración: 31/03/2021

Fecha declaratoria: 02/09/2024

Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:

1. 31/03/2021: Contigo Médico Ocupacional, con secuelas y concepto de estado de salud.

Nivel de pérdida: Incapacidad permanente parcial

Muerte: No aplica

Fecha de defunción:

Ayuda de terceros para ABC y AVD: No aplica

Ayuda de terceros para toma de decisiones: No aplica

Requiere de dispositivos de apoyo: No aplica

Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica

Enfermedad degenerativa: No aplica

Enfermedad progresiva: No aplica

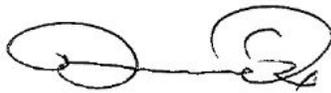
Calificación integral: No aplica

Decisión frente a JRCI: No aplica

8. Grupo calificador



Aurora Espinel Quintero
Médico ponente
RM 11765 / LSO 7583



Jose Daniel Gonzalez Luque
RM 731875 / LSO 4013



Yazmith Elena Agudelo Ovallos
RFTA: 08543-02 / LSST 1146